

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (2017-18)**DATOS GENERALES**

Código 28041

Créditos ECTS 6

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SÍ	SÍ

Estudios en que se imparte

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Contexto de la asignatura

La presente asignatura se considera un elemento idóneo para la formación en Recursos Humanos en la empresa, dado que complementa los estudios clásicos, de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con los relativos al más reciente Derecho de la Seguridad y Salud Laboral. Constituye un complemento de la asignatura dada en el tercer curso, Principios de prevención de riesgos laborales y acción social en la empresa, al incluir las obligaciones y actuaciones a llevar a cabo por el empresario en orden a la prevención de riesgos laborales en la empresa. Comprende el conocimiento, configuración, implantación y seguimiento/control de dichas actuaciones empresariales y de las entidades que colaboran en dicho cometido.



OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

Conocer y saber aplicar los diferentes sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales y de acción social en la empresa.

Aptitud para la organización de un sistema de prevención en la empresa y conocer sus principios básicos inspiradores.

CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

TEMA 1:

LA SALUD LABORAL Y LA PREVENCIÓN DE LA PATOLOGÍA LABORAL

TEMA 2:

LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

TEMA 3:

LA ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: PLAN DE PREVENCIÓN Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN PREVENTIVA

TEMA 4:

LA EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES. LA PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

TEMA 5:

LA FORMACIÓN PREVENTIVA. LA VIGILANCIA DE LA SALUD

TEMA 6:

LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA. EL PLAN DE AUTOPROTECCION

TEMA 7:

LA COORDINACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA

TEMA 8:

LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA

TEMA 9:

LA PROTECCIÓN ESPECIAL DE DETERMINADOS COLECTIVOS: Mujeres embarazadas, menores de edad, trabajadores especialmente sensibles, socios-trabajadores de las Cooperativas, trabajadores autónomos, empleados al servicio del hogar familiar.

TEMA 10 :

LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ÁMBITOS/SECTORES ESPECÍFICOS: Sector construcción, Sector minero, Sector público, Empresas de trabajo temporal.

TEMA 11 :

EL SISTEMA DE RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

I. CONVOCATORIA ORDINARIA

El alumno podrá superar la asignatura siguiendo uno de los dos sistemas de evaluación que se explican a continuación:

A. EVALUACIÓN CONTINUA:

Consistirá en:

1) Primera prueba:

- 1.- Comprenderá los temas de la mitad de programa
- 2.- El examen será de carácter teórico y práctico
- 3.- El alumno no podrá renunciar a la calificación obtenida en este primer examen.
- 4.- La nota del alumno que se presente al examen y lo entregue en blanco será 0.

2) Segunda prueba:

- 1.- Para aquellos alumnos que hayan obtenido en la primera prueba una calificación igual o superior a 5 (sobre 10), esta segunda prueba comprenderá los temas restantes del programa. La calificación obtenida hará media con la del primer parcial.
- 2.- Para aquellos alumnos que hayan obtenido en la primera prueba una calificación inferior a 5 (sobre 10), esta segunda prueba comprenderá la totalidad del programa de la asignatura. La calificación obtenida hará media con la del primer parcial.
- 3.- El examen será de carácter teórico y práctico.
- 4.- La nota del alumno que se presente al examen y lo entregue en blanco será 0.
- 5.- El alumno, para superar la asignatura, deberá obtener en este examen una nota cuyo promedio con la nota obtenida en el primer parcial arroje una calificación de 5.
- 6.- Este examen se realizará en la fecha oficial del examen.

B. EVALUACIÓN ALTERNATIVA:

Esta modalidad está pensada para los alumnos que no puedan o no quieran realizar los exámenes previstos para la evaluación continua.

La materia evaluable comprenderá la totalidad del programa de la asignatura.

El alumno deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura.

El examen será de carácter teórico y práctico.

II. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (C4) Y CONVOCATORIA DE NOVIEMBRE

El alumno se examinará de la totalidad del programa de la asignatura y deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura.

El examen será de carácter teórico y práctico.

III. ALUMNOS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

El alumno se examinará de la totalidad del programa de la asignatura u deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura..

El examen será de carácter teórico y práctico.

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	La primera prueba objetiva de nivel tendrá las características que se especifican en el apartado Instrumentos y criterios de evaluación. Se remite a lo allí indicado.	Primera prueba objetiva	50



ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	La segunda prueba objetiva de nivel tendrá las características que se especifican en el apartado Instrumentos y criterios de evaluación. Se remite a lo allí indicado.	Segunda prueba objetiva	50
--	--	-------------------------	----